



RESOLUCION SNC N° 434/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL AL PROYECTO CICLO DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS “VAMOS AL CONCIERTO CON LA OSN!”.

Asunción, 27 de mayo de 2014

VISTO: La nota OSN N° 73/2014 presentado por el Señor Juan Carlos Dos Santos, en la cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto denominado Ciclo de conciertos didácticos “**Vamos al concierto con la OSN!**”; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo la difusión de la música sinfónica a estudiantes y a la comunidad educativa para conectarlos con su entorno y su realidad.-

Que, esta actividad pretende valorar la música como lenguaje de expresión de nuestra cultura, a través de la música sinfónica paraguaya.-

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura” y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaria Nacional de Cultura” en su Artículo 3°, inciso d) establece lo siguiente: “Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto Ciclo de conciertos didácticos “**Vamos al concierto con la OSN!**”.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Mabel Causarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva